



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal de Mella

RESOLUCION No. 006-24/

Mediante la cual el Concejo Municipal de Regidores del Ayuntamiento de Mella, aprueba la ratificación del Tesorero Municipal para el periodo 2024-2028.

CONSIDERANDO: Que el 24 de abril del año dos mil veinticuatro (2024), toman posesión de sus respectivos cargos, el Alcalde Municipal, La vicealcaldesa, y los/as Regidores/as, quienes fueron elegidos/as en la recién pasadas elecciones Municipales ordinarias del 18 de febrero del 2024.

CONSIDERANDO: Que los Ayuntamientos están constituidos por un (1) órgano complementario entre sí, el concejo de Regidores y la Alcaldía. El concejo de Regidores en su órgano exclusivamente normativo, reglamento y de fiscalización, integrado por Regidores y Regidoras, con sus respectivos suplentes y la Alcaldía es el órgano Ejecutivo encabezado por un Alcalde o Alcaldesa, cuyo suplente se denomina vicealcalde o vice alcaldesa, como lo establece el **Artículo No. 201**, de la nueva constitución de la Republica Dominicana.

**EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE MELLA
EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES**

RESUELVE



REPÚBLICA DOMINICANA

Ayuntamiento Municipal de Mella

Art. I: Ratificar como el efecto **Ratifica** al señor **Rodolfo Antonio Medrano Marmolejos**, Dominicano, Mayor de Edad, Cedula de Identidad y Electoral No. 020-0013806-1, como Tesorero Municipal de este Ayuntamiento de Mella.

Art. II: Copias: a la Liga Municipal Dominicana, Contraloría General de la Republica Dominicana, Ministerio de Interior y Policía, Cámara de Cuentas de la Republica Dominicana, Alcaldía Municipal, Secretaria Municipal y Tesorería Municipal.

Dada: En el Municipio de Mella, Provincia Independencia, República Dominicana, a los veinte y cuatro (24) del mes de Abril, del dos mil veinte cuatro (2024).

Cheify Marmolejos

Licdo. Cheify Marmolejos
Pte. Del Concejo Municipal

CR

Licdo. Carlos Rodrigo Matos
Alcalde Municipal



María M. Flórez
María Mercedes Florián
Secretaria Municipal

